

RESOLUCIÓN

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PUESTO DE TÉCNICO/A DE LA ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA, PARA LA EJECUCIÓN ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER, CON CARGO AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Sub medida 19.4).

Visto el documento denominado “Bases de la Convocatoria para la Selección y Contratación del Puesto de Técnico/a de la Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Leader, con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020”, aprobado el 26.07.2019, y de acuerdo con el Sistema Objetivo de Selección y Contratación de personal de la Asociación, basado en los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, y tendrán como prioridad la acreditación y baremación de los méritos y la capacitación técnica, garantizando la transparencia de los procesos de selección que serán informados por el Comité de Selección del Grupo Campiña Sur.

Vista la oferta de empleo publicada el 31.07.2019 para cubrir el puesto de técnico/a del Grupo Campiña Sur Cordobesa, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Leader, con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Sub medida 19.4) con las siguientes características

EXPEDIENTE: 01/2019

IDENTIFICACIÓN PUESTO: Técnico / Técnica de la Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa, para la gestión, ejecución y seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local de la Campiña Sur Cordobesa, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Junta de Andalucía (Submedida 19.4).

PROCEDIMIENTO: Conforme al Sistema objetivo de selección y contratación de personal del Grupo Campiña Sur, por procedimiento selectivo concurso de méritos, mediante baremación de curriculum vitae y entrevista personal de acuerdo con las bases de la convocatoria.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

NIVEL PROFESIONAL: Técnico/técnica

ENTIDAD CONTRATANTE: Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa.

TIPO DE CONTRATO: Contrato laboral de duración temporal, modalidad obra o servicio determinado a tiempo completo y dedicación exclusiva.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Temporal hasta fin de obra o servicio determinado, “ejecución y seguimiento de la EDL de la Campiña Sur Cordobesa, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Junta de Andalucía (Submedida 19.4)”. Período de prueba: 6 meses.

Lugar de trabajo habitual: la sede de la Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa, ubicada en el P.I. Llanos de Jarata, C/ Narciso Monturiol 16-17 de Montilla (Córdoba). No obstante, se realizarán actuaciones de difusión, información y dinamización en los diferentes municipios de la Campiña Sur Cordobesa.



Realizada la publicidad, mediante anuncio en el tablón del Grupo y en la página web y redes sociales del Grupo Campiña Sur <https://campinasurcordoba.es> . Así como, mediante anuncios en los tabloneros de los Ayuntamientos de los municipios de la comarca y mediante anuncio de la oferta a través de la página web del Servicio Andaluz de Empleo <https://ws054.juntadeandalucia.es/eureka2/eureka-demandantes/detalleOferta.do?ofertald=78319&tipoOferta=OM&origen=&listado=true>

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 22.08.2019 y una vez analizada la documentación presentada por las personas solicitantes, de acuerdo con lo previsto en las Bases Cláusula Octava el Comité de Selección ha resuelto:

Primero. Aprobar la Lista de Solicitudes presentadas con indicación del número de solicitud y la fecha de presentación en la oficina de correos dentro del plazo establecido.

SOLICITUDES PRESENTADAS TÉCNICO/A ASOCIACIÓN GDR CAMPIÑA SUR CORDOBESA

Nº SOLICITUD	FECHA PRESENTACIÓN CORREOS	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA MÍNIMA
1	06/08/2019	ANTONIO BONILLA PALOMAS	SI	SI
2	07/08/2019	RAFAELA SANCHEZ MOYANO	NO	NO
3	06/08/2019	ANTONIO VICENTE MONTES POYATO	SI	SI
4	08/08/2019	FRANCISCO AGUILAR GARCÍA	SI	SI
5	07/08/2019	ELISA HIDALGO SALIDO	SI	NO
6	08/08/2019	VANESA M ^a AGUILAR LOPEZ	SI	NO
7	08/08/2019	M ^a ISABEL SOTO SÁNCHEZ	SI	NO
8	09/08/2019	MIGUEL RODRÍGUEZ BARAHONA	SI	NO
9	09/08/2019	ANTONIO MOYANO GÓMEZ	SI	NO
10	16/08/2019	ANGELICA SERRANO PEREZ	SI	SI
11	16/08/2019	ROCÍO CARRILLO CASTRO	SI	SI
12	16/08/2019	DAVID BARRANCO PÉREZ*	SI	SI
13	14/08/2019	M ^a CARMEN TRANCOSO MARTÍNEZ	SI	NO
14	14/08/2019	PATRICIA REPISO LARA	NO	NO
15	14/08/2019	VICTORIA RODRÍGUEZ CÓRDOBA	SI	SI
16	16/08/2019	ROCÍO PÉREZ DEL RÍO	SI	NO
17	16/08/2019	DAVID ROMERA DELGADO	SI	NO
18	17/08/2019	ALFONSO GÁLVEZ CARMONA	NO	NO
19	19/08/2019	ELENA CABALLERO MORENO	SI	NO

20	19/08/2019	JOSE ANDRÉS DE TORO RAYA	SI	NO
21	20/08/2019	ALVARO FUENTES-GUERRA SOLDEVILLA	SI	NO
22	20/08/2019	GABRIEL ANTONIO SERRANO CENTENERA	SI	NO
23	20/08/2019	CARLOS LUCENA LEÓN	SI	NO
24	20/08/2019	Mª MERCEDES RAYA RUZ	SI	NO
25	22/08/2019	CARLOS VALLE ZURERA	SI	NO
26	20/08/2019	Mª DEL CARMEN GONZALEZ LÓPEZ	SI	SI
27	19/08/2019	Mª CRISTINA ZAFRA VELASCO	SI	NO
28	21/08/2019	YOLANDA JIMÉNEZ MORALES	SI	SI
29	22/08/2019	REMEDIOS FERNANDEZ HINOJOSA	SI	SI
30	21/08/2019	ANTONIO MANUEL OLIVAN DÍAZ	SI	NO
31	21/08/2019	LUIS MANUEL MARQUEZ LUQUE	SI	NO
32	22/08/2019	MARIA ESPEJO NIETO	SI	SI
33	22/08/2019	RAFAEL ESPEJO LUCENA	NO	SI
34	21/08/2019	JUAN MANUEL CIVICO CREGO	SI	NO
35	21/08/2019	RAUL CABELLO CAMPOS	SI	NO
36	21/08/2019	RAFAELA MARIN GARCIA	NO	NO
37	21/08/2019	AURORA Mª BARBERO JIMÉNEZ	SI	NO
38	22/08/2019	Mª PAZ PORTERO JIMÉNEZ	SI	NO
39	22/08/2019	JUAN CARLOS MUÑOZ GIL	SI	NO
40	22/08/2019	INMACULADA PAULETE JIMÉNEZ	SI	SI
41	22/08/2019	SONIA ZURERA LÓPEZ	SI	NO
42	21/08/2019	Mª ANGELES VAZQUEZ ROJAS	SI	SI
43	21/08/2019	ROSA Mª FLORES GALLEGOS	NO	SI
44	22/08/2019	ROSA SERRANO SÁNCHEZ	SI	NO
45	22/08/2019	JOSÉ CARLOS CÓRDOBA ORDÓÑEZ	SI	NO

*Corrección error.

Segundo. Aprobar el Listado provisional de solicitudes excluidas a dicho proceso, por no reunir o acreditar los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria (Cláusula Tercera).

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS PLAZA TÉCNICO/A
ASOCIACIÓN GDR CAMPIÑA SUR CORDOBESA**

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	TITUL_ REQUERIDA ¹	EXPERIENCIA MÍNIMA ²	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA ³
2	RAFAELA SANCHEZ MOYANO	NO	NO	NO
5	ELISA HIDALGO SALIDO	SI	NO	SI
6	VANESA Mª AGUILAR LOPEZ	SI	NO	SI



7	Mª ISABEL SOTO SÁNCHEZ	SI	NO	SI
8	MIGUEL RODRÍGUEZ BARAHONA	SI	NO	SI
9	ANTONIO MOYANO GÓMEZ	SI	NO	SI
13	Mª CARMEN TRANCOSO MARTÍNEZ	SI	NO	NO
14	PATRICIA REPISO LARA	NO	NO	SI
16	ROCÍO PÉREZ DEL RÍO	SI	NO	SI
17	DAVID ROMERA DELGADO	SI	NO	SI
18	ALFONSO GÁLVEZ CARMONA	NO	NO	NO
19	ELENA CABALLERO MORENO	SI	NO	NO
20	JOSE ANDRÉS DE TORO RAYA	SI	NO	SI
21	ALVARO FUENTES-GUERRA SOLDEVILLA	SI	NO	SI
22	GABRIEL ANTONIO SERRANO CENTENERA	SI	NO	SI
23	CARLOS LUCENA LEÓN	SI	NO	SI
24	Mª MERCEDES RAYA RUZ	SI	NO	SI
25	CARLOS VALLE ZURERA	SI	NO	NO
27	Mª CRISTINA ZAFRA VELASCO	SI	NO	SI
30	ANTONIO MANUEL OLIVAN DÍAZ	SI	NO	NO
31	LUIS MANUEL MARQUEZ LUQUE	SI	NO	SI
33	RAFAEL ESPEJO LUCENA	NO	SI	SI
34	JUAN MANUEL CIVICO CREGO	SI	NO	NO
35	RAUL CABELLO CAMPOS	SI	NO	NO
36	RAFAELA MARIN GARCIA	NO	NO	SI
37	AURORA Mª BARBERO JIMÉNEZ	SI	NO	NO
38	Mª PAZ PORTERO JIMÉNEZ	SI	NO	SI
39	JUAN CARLOS MUÑOZ GIL	SI	NO	NO
41	SONIA ZURERA LÓPEZ	SI	NO	NO
43	ROSA Mª FLORES GALLEGOS	NO	SI	SI
44	ROSA SERRANO SÁNCHEZ	SI	NO	NO
45	JOSÉ CARLOS CÓRDOBA ORDÓÑEZ	SI	NO	NO

Nota 1: Requisitos específicos, según lo establecido en las Cláusula Tercera, apartado 2.1 de las Bases.

Nota 2: Requisitos específicos, según lo establecido en las Cláusula Tercera, apartado 2.5 de las Bases.

Nota 3: Documentación obligatoria, según lo establecido en las Cláusula Sexta de las Bases.



Tercero. Aprobar el Listado provisional de solicitudes admitidas a dicho proceso y la puntuación provisional de las personas aspirantes al puesto.

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS PLAZA TÉCNICO/A ASOCIACIÓN GDR CAMPIÑA SUR CORDOBESA

ORDEN	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA MÍNIMA	1.A) EXPERIENCIA LABORAL	1.B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	1	ANTONIO BONILLA PALOMAS	SI	SI	4,00	1,80	5,80
2	29	REMEDIOS FERNANDEZ HINOJOSA	SI	SI	4,00	1,10	5,10
3	15	VICTORIA RODRÍGUEZ CÓRDOBA	SI	SI	4,00	0,55	4,55
4	42	Mª ANGELES VAZQUEZ ROJAS	SI	SI	4,00	0,15	4,15
5	11	ROCÍO CARRILLO CASTRO	SI	SI	2,05	1,70	3,75
6	12	DAVID BARRANCO PÉREZ	SI	SI	3,08	0,60	3,68
7	40	INMACULADA PAULETE JIMÉNEZ	SI	SI	0,03	1,70	1,73
8	26	Mª DEL CARMEN GONZALEZ LÓPEZ	SI	SI	0,88	0,85	1,73
9	3	ANTONIO VICENTE MONTES POYATO	SI	SI	1,02	0,55	1,57
10	28	YOLANDA JIMÉNEZ MORALES	SI	SI	0,48	1,05	1,53
11	10	ANGELICA SERRANO PEREZ	SI	SI	0,05	0,90	0,95
12	32	MARIA ESPEJO NIETO	SI	SI	0,17	0,75	0,92
13	4	FRANCISCO AGUILAR GARCÍA	SI	SI	0,00	0,00	0,00

Cuarto. Publicar dichos Listados provisionales y abrir un plazo de 5 días naturales, para la subsanación de defectos y posibles consultas o reclamaciones de las personas aspirantes al puesto. El plazo de presentación de alegaciones al listado provisional concluirá el día 28 de septiembre de 2019 a las 24:00 horas. La presentación de las alegaciones junto con la documentación acreditativa que, en su caso, aporten los solicitantes, se presentará mediante correo certificado, dirigido al Apartado de Correos 278 - 14550 Montilla Córdoba, de acuerdo con el artículo 16.4.b) de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

Al mismo tiempo la persona candidata deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos mediante sello de la oficina y anunciará la remisión del escrito de alegaciones



y copia de la documentación presentada, mediante correo electrónico a la dirección, administracion@campinasurcordoba.es

Nota: Sin la concurrencia de ambos requisitos: presentación de las alegaciones en fecha y hora del plazo señalado y comunicación mediante correo electrónico al Grupo Campiña Sur, no será admitida la alegación. No se admitirá la presentación de alegaciones por otro medio que no sea la expresada en el párrafo anterior. Transcurridos 10 días siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

En Montilla a 23.09.2019

El Presidente del Grupo Campiña Sur

Fdo.: Esteban Morales Sánchez

